

DEMOCRATIZACIÓN POR CONVENIENCIA: EXPLICACIONES MATERIALISTAS-UTILITARIAS DE PROMOCIÓN DEMOCRÁTICA

*Democratization by Convenience: Materialist-
Utilitarian Explanations of Democracy Promotion*

DOI: 10.4067/S0718-090X2023005000106

VOLUMEN 43 / Nº 1 / 2023 / 115-142

ISSN: 0718-090X

Revista de Ciencia Política
cienciapolitica.uc.cl**LEONARDO DI BONAVENTURA ALTUVE** *Universidad de Oxford*

RESUMEN

En Latinoamérica, los recientes procesos de retroceso democrático han puesto a prueba la solidez del Sistema Democrático Interamericano (SDI). Partiendo de los marcos teóricos de promoción democrática, las hipótesis de las teorías institucionalistas y normativas sufren de importantes limitaciones en explicar los factores que motivan a las democracias liberales a promover la democracia frente a amenazas anti-democráticas. Analizando los casos de retroceso democrático en Bolivia, Honduras, Nicaragua y Venezuela y las consecuentes posiciones de las democracias liberales de la Comunidad del Caribe (Caricom), se comprueba que la promoción democrática es más consistente con la hipótesis materialista-utilitaria de promoción democrática, la cual prioriza los cálculos costos-beneficios materiales por sobre normas e instituciones democráticas. Se concluye que la preopulante por real prevalencia de intereses políticos y materiales sobre principios democráticos reta y debilita la solidez del SDI.

Palabras clave: Democratización; retroceso democrático; institucionalismo; teoría normativa; materialismo-utilitarismo.

ABSTRACT

In Latin America, recent processes of democratic backsliding have tested the robustness of the Inter-American democratic system (IADS). Based on theoretical frameworks of democracy promotion, hypotheses stemming from institutionalist and normative theories suffer from important limitations in explaining the liberal democracies' motivations to act in the face of anti-democratic threats. Analyzing the cases of democratic regression in Bolivia, Honduras, Nicaragua, and Venezuela, and the consequent responses from the Caribbean Community's (Caricom) liberal democracies vis-à-vis these autocracies, this article corroborates that democracy promotion responds to a materialistic-utilitarian hypothesis that prioritizes material cost-benefit calculations over democratic norms and institutions. The analysis reveals that the worrying but real prevalence of power politics over democratic principles challenges the solidity of the IADS.

Key Words: Democratization; democratic backsliding; institutionalism; normativism; materialist-utilitarianism.



All the contents of this electronic edition are distributed under the Creative Commons license of "Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0 International" (CC-BY-SA). Any total or partial reproduction of the material must cite its origin.

I. INTRODUCCIÓN

Los estudios de promoción democrática en América Latina y el Caribe (ALC) han ganado vital importancia en los últimos 20 años debido a la amenaza que representa el retroceso democrático al Sistema Democrático Interamericano (SDI). Actualmente, los riesgos antidemocráticos nacen no de los golpes de estado, sino de la paulatina pero firme disposición de líderes legítimamente electos de debilitar instituciones democráticas y manipular el campo electoral: un proceso llamado *retroceso democrático* (Bermeo 2016; Waldner y Lust, 2018; Haggard y Kaufman 2021). En el relativamente democrático Hemisferio Occidental, sin embargo, existen organizaciones regionales (OR) como la Organización de Estados Americanos (OEA) y normas democráticas consolidadas en instrumentos regionales como la Carta Democrática Interamericana (CDI) que ayudan a prevenir retrocesos democráticos y promover liberalizaciones políticas. Es decir, los procesos de autocratización mediante erosión democrática se ven desafiados en términos institucionales y normativos hemisféricos que, en teoría, anticipan una respuesta rotunda de países democráticos en condenar a sus pares anti-democráticos.

En vista de recientes casos de avances autoritarios en la región, ¿se han comportado los Estados democráticos de ALC en forma consistente con las instituciones y normas de salvaguarda democrática? En la vigente literatura sobre promoción democrática, existen tres teorías que ayudan a esclarecer las motivaciones de los Estados en democratizar y las fuentes que influyen dicho comportamiento. En el área *institucionalista*, el énfasis es puesto en la promoción democrática de distintos Estados dada su participación y compromiso con organizaciones y mecanismos democráticos regionales. Los institucionalistas prevén que las OR—cuya composición debe ser de países mayormente democráticos—son influyentes en promover la democratización frente a casos que amenazan la democracia en sus Estados miembros y al SDI (Pevehouse 2005). Si estas amenazas generan una “prueba de credibilidad de garantía democrática” de las OR (Pevehouse 2005: 137), entonces Estados democráticos deben “vigilar y castigar los casos de retrocesos [democráticos]” para salvaguardar la legitimidad del SDI (Pevehouse 2016: 496; ver también Ikenberry 2020).

En segundo lugar, la vertiente *normativa* se enfoca en la promoción democrática basado en la identidad y socialización de normas democráticas, las cuales influyen la política exterior de estos países (ver Levitt 2006: 99; Wolff y Wurm 2011: 83-85; Del Biondo 2015: 241-242). El record relativamente positivo en democratización de la década de los noventa y la adopción de la CDI contribuyeron a desarrollar “una estructura normativa democrática” que “constituye una condición clave para alcanzar cambios democráticos exitosos” (Hawkins y Shaw 2007: 23). La expectativa general normativa es que los Estados disponen de justificaciones normativas-legales que las democracias liberales deberían acatar y ejecutar frente a amenazas anti-democráticas (Boniface 2002; Shaw 2003: 68; Heine y Weiffen 2015: 162).

Finalmente, una tercera vertiente de promoción democrática se centra en explicaciones de poder (*power-politics*) *materialistas-utilitarias*. Contrario a paradigmas anteriores, esta rama teórica se enfoca en las capacidades o vulnerabilidades relativas de poder material entre Estados (militar, (geo)económica, recursos naturales, etc.), los cuales influyen en la promoción democrática (Wolff y Wurm 2011; Wolff 2015; ver también Escudé 1992, 2014). Desde esta perspectiva, las OR y normas juegan un papel mínimo sobre la política exterior de los Estados (Mearsheimer 2018: 210-216) y las decisiones sobre democratización se basan en “cálculos oportunistas de costes y beneficios” que mejoren “la situación geoestratégica a largo plazo, sin tener efectos negativos inmediatos sobre la seguridad nacional y la posición de poder relativa” (Wolff y Wurm 2011: 83, 89; ver también Burnell 2000: 46; Schweller 2000).

Entonces, dadas las posibles explicaciones que determinan como los Estados interamericanos promueven la democracia, este artículo evalúa la validez teórica de estas explicaciones en recientes casos de retroceso democrático: Bolivia (2006-2020), Honduras (2014-2022), Nicaragua (2007-presente) y Venezuela (1999-presente).¹ El poder explicativo de estas teorías se determina al evaluar la concordancia de sus hipótesis con la evidencia empírica enfocada en las decisiones de las democracias liberales del Caribe, específicamente miembros del Caricom.² Dada la naturaleza altamente democrática de sus países y membresías en OR con mandatos democráticos, los países democráticos-liberales del Caribe fungen como casos ideales y prototípicos dentro de los marcos institucionalistas y normativos para favorecer un comportamiento pro-democrático consistente y firme frente a retrocesos democráticos.³ Respecto al marco materialista-utilitario, el hecho de que estas pequeñas naciones padezcan de capacidades militares, económicas y energéticas indica que la democratización será promovida si hacerlo les beneficiara en términos materiales, o al menos les evitara incurrir en costes derivados de seguir una política democratizadora. Esta hipótesis recae en una visión selectiva y oportunista de democratización la cual choca directamente con los anteriores paradigmas institucionales y normativos.

¹ El caso de Ecuador es excluido porque aporta poco para el análisis de las respuestas de democracias liberales ante retrocesos autoritarios.

² El artículo se refiere a Caricom para enfatizar que se habla de estos países del Caribe, excluyendo a otros Estados caribeños como Cuba y República Dominicana. La referencia a Caricom no busca evaluar sus respuestas como organización regional sino enfatizar que se evalúan a los Estados que componen esta organización y que también son parte de otros organismos regionales.

³ Este artículo se inspira en evaluación de hipótesis generadas desde las “teorías de rango medio” de promoción democrática. En ese sentido, si bien este ejercicio no es suficiente para ejercer influencia causal, por un lado, la selección de casos anti-democráticos y respuestas de Caricom (como prototípico caso institucionalista y normativo), añadido al poco poder explicativo de estas teorías, aún es suficiente para concluir que la evidencia presta poca confianza y limitada validez a teorías normativas e institucionalistas. Por su lado, la validez materialista-utilitaria tampoco determina poder causal ya que no se lleva a un estudio de caso exhaustivo y extenso; no obstante, la evidencia sí presta mayor validez y confianza en este marco teórico, lo cual puede servir para establecer las bases y fundamentos que podrían demostrar la plausibilidad del mecanismo causal materialista-utilitario (Mahoney y Goertz 2012; como ejemplo específico y práctico, ver Levitt 2006; Smith 2018).

Este artículo demuestra que las decisiones de promoción democrática, incluso en naciones altamente democráticas, responden a lógicas materialistas-utilitarias. Analizando exhaustivamente las pruebas empíricas del (no)apoyo a la democratización, se demuestra que los países democráticos del Caribe casi siempre siguen una política concreta basada primordialmente en intereses materiales. Por ende, la evaluación de hipótesis y sus congruencias con la evidencia empírica demuestra que un enfoque materialista-utilitario es más adecuado para comprender la democratización desde países altamente democráticos-liberales.

Si bien se busca inspirar en trabajos anteriores que han tratado factores materiales, este artículo avanza y expande el alcance de dichos trabajos. Primero, Stephen Johnson (2019) centra su trabajo en Caricom y respuesta de sus miembros en (no)democratizar dados beneficios materiales ofrecidos por Estados Unidos y Venezuela. Pero tal trabajo no considera otros casos de retroceso democrático, limitando significativamente su alcance y aplicación a otros casos (ver Goertz y Mahoney 2012: Cap. 14-16). Al considerar otros casos antidemocráticos como Bolivia, Honduras y Nicaragua, el presente artículo expande más generalmente la validez de Johnson. Segundo, mis investigaciones anteriores similarmente buscan explicar que factores políticos-materialistas informan la (no)democratización de países del Hemisferio Occidental en casos de retroceso democrático (Di Bonaventura-Altuve 2021). A diferencia de aquel artículo, el presente trabajo también busca expandir su aplicación empírica al incluir a Bolivia y profundizar mucho más en el desenvolvimiento del mecanismo explicativo de la teoría materialista-utilitaria.

Finalmente, un grupo de autores estudian a Argentina, Brasil y Chile para explicar la existencia de una receta mixta entre intereses materiales y normativos en la democratización (Feldmann et al., 2019). El presente trabajo expande este número al estudiar las decisiones individuales y conjuntas de trece Estados democráticos—Caricom menos Haití—que tienen capacidades materiales, tamaños, geografías, economías, culturas e historia mucho más homogéneas que entre Argentina, Brasil y Chile. Asimismo, los autores ponen un fuerte énfasis normativo sobre la importancia explicativa del principio de la no intervención contra la promoción democrática (Feldmann et al., 2019: 5-8; ver también Hawkins y Shaw 2007; Smith 2018). Sin embargo, este énfasis puramente normativo no se fundamenta en el poder materialista-utilitario. En todo caso, aunque no explícito en su artículo, el hecho de que una norma (no intervención) predomina sobre la otra (promoción democrática) de forma *inconsistente* evidencia el limitado poder explicativo que tiene la teoría normativa. Considerando las políticas del Caribe—vehementemente no intervencionistas y altamente democráticos—el hecho de que estas naciones obedezcan el no-intervencionismo en algunos casos (Honduras y Venezuela) pero lo ignoren en otros (Bolivia y Nicaragua) demuestra que la dimensión normativa es poco convincente y coherente. En resumen, este artículo busca mejorar y avanzar los argumentos materialistas-utilitarios de promoción democrática explicados por estos importantes trabajos.

El artículo se divide en cuatro secciones. La primera explica brevemente la historia de Caricom como agrupación de democracias liberales y se exponen las expectativas de democratización según las hipótesis institucionalistas, normativas y materialista-utilitarias. La segunda sección repasa brevemente los casos de retroceso democrático en la región (Bolivia, Honduras, Nicaragua y Venezuela) y evalúa la evidencia empírica basado las reacciones diplomáticas del Caribe ante estas amenazas. La tercera sección expone el argumento materialista-utilitario sobre democratización, demostrando las principales limitaciones de las optimistas teorías institucionalistas y normativas (Levitt 2006: 116). Dado que las democracias liberales del Caribe reflejan casos prototípicos de promotores fiables de democracia según las hipótesis institucionales y normativas, el fallo de estos marcos teóricos y el mayor peso explicativo de la alternativa materialista-utilitaria demuestra su importancia teórica en la promoción democrática. Finalmente, la última sección concluye resumiendo el argumento y sus implicaciones.

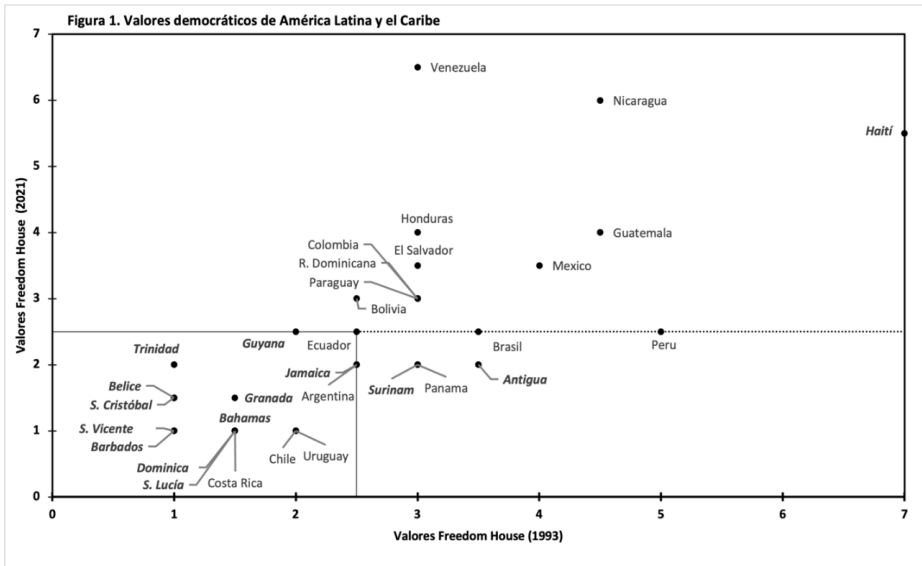
II. EL CARIBE Y DEMOCRATIZACIÓN: ¿INSTITUCIONES, NORMAS O PODER MATERIAL?

Caricom han sido un ejemplo importante de integración económica y coordinación política entre Estados para afianzar su influencia colectiva a nivel internacional. Desde la década los sesenta hasta la conformación legal de Caricom en 1973 mediante el Tratado de Chaguaramas, la concepción liberal de integración de Estados caribeños se ha profundizado mediante el mejoramiento económico por vía de intercambio comercial e inversión (Payne 2008). Si bien la realidad de cada nación ha limitado la integración política, los Estados del Caricom han generalmente establecido un orden subregional relativamente exitoso de integración (ver Braveboy-Wagner 2008). La alta calidad democrática de sus miembros ha contribuido significativamente a esta integración. Como lo explica un autor, el Caribe “ha sido ampliamente reconocida como la más democrática y estable de todas las zonas en desarrollo” (D’Agostino 2009: 126; ver también MacDonald 2022: 133). Si bien en la década de los noventa algunos países como Antigua & Barbuda, Haití, Surinam y Trinidad & Tobago experimentaron momentos antidemocráticos (McCoy 2012; ver Figura 1), y con la sola excepción vigente de Haití (Levitsky y Way 2020: 51), los procesos democráticos en estos países han resistido a retrocesos democráticos y mantenido su carácter liberal (Braveboy-Wagner 2008: 166-174).⁴

La Figura 1 evidencia la alta calidad democrática de miembros del Caricom. Analizando los datos de *Freedom House*, se toma el promedio de los países en ‘Derechos Políticos’ y ‘Libertades Civiles’ de 1993 comparado a 2021, donde

⁴ Numerosas fuentes tanto cualitativas (*Freedom House*) como cuantitativas (*Worldwide Governance Indicators*, Vernon 2013) han asignado altos estándares de democracia liberal a las naciones independientes de Caricom—con excepción de Haití.

valores más bajos indican mayor carácter democrático y liberal (e.g., países ‘Libres’). Los Estados dentro del recuadro inferior izquierdo evidencian casos que han permanecido altamente democráticos y liberales desde 1993, mientras que países debajo de la línea punteada padecieron de deficiencias democráticas y eran considerados ‘Parcialmente Libres’ en 1993 pero han avanzado en su carácter democrático y se califican ‘Libres’ en 2021. Como se menciona en el párrafo anterior, es notable la diferencia en calidad democrática-liberal entre los países del Caricom comparado al resto de Latinoamérica.



Partiendo de sus propias identidades y caracteres democráticos, los Estados de Caricom han sido fervientes protectores y partidarios de normas y principios de derecho internacional—desde normas interamericanas de protección democrática hasta principios de soberanía y no-intervencionismo (Braveboy-Wagner 2008: 157-159; Hoffmann 2019: 823). Esto es muy característico de los Estados caribeños como naciones pequeñas, ya que el derecho y las normas internacionales, junto con las instituciones y las OR, les protegen favorablemente de las grandes asimetrías de poder respecto a Estados poderosos (Long 2022: Cap. 7). La promoción democrática y cumplimiento con las normas internacionales son cualidades vitales para las políticas exteriores de las democracias del Caricom. Consecuentemente, una de las características más distintivas de los Estados del Caricom con sus pares en Centro y Sudamérica ha sido la alta calidad liberal en sus instituciones, procesos y sociedades democráticas, al igual que su consistente apego a normas internacionales.⁵ El Caribe ofrece una oportunidad única de estudio para validar la fortaleza de relativamente optimistas teorías

⁵ Esta alta calidad democrática difiere parcialmente con el estudio de Argentina, Brasil y Chile de Feldmann y coautores (2019). Si bien estos tres países son democráticos—especialmente Chile—es debatible si Argentina y Brasil son *altamente* democráticos-liberales.

institucionales y normativas y evaluar si sus hipótesis sobre democratización son materializadas en las democracias del Caribe como casos prototípicos.

Si bien la calidad democrática y el compromiso con normas internacionales son antecedentes claves para demostrar la efectividad de hipótesis institucionalistas y normativas, es del mismo modo crítico entender el contexto de *power politics* para evaluar las hipótesis materialistas-utilitarias. En primer lugar, los pequeños Estados del Caribe han históricamente sufrido de vulnerabilidades estratégicas y económicas. En el área estratégica, el pequeño tamaño de estos países, sus reducidos, y en casos inexistentes personal y tecnología militar, y su posicionamiento próximo a una potencia hegemónica regional (Estados Unidos) han profundizado sus inseguridades estratégicas y militares (Griffith 1998; Braveboy-Wagner 2009). Además, su limitación de recursos naturales—a excepción de Trinidad y más recientemente Guyana—ha causado vulnerabilidades estructurales de inseguridad energética, al mismo tiempo que gran parte de sus economías se sostienen por factores externos como el turismo, comercio e inversión extranjera (Goldwyn y Gill 2021; MacDonald 2022). Esta realidad ha causado que países caribeños actúen de forma limitada dadas las desigualdades materiales.

Esto conlleva a que el foco analítico de las decisiones materialistas-utilitarias del Caribe se centren en sus relaciones con los Estados que histórica y actualmente influyen sus políticas exteriores según estas desigualdades en poder material relativo: Estados Unidos y Venezuela. El país norteamericano, como potencia hegemónica, disfruta de mayor peso económico y estratégico (ver Chaitram 2018; MacDonald 2022). Como el principal socio comercial e inversionista de Caricom, Estados Unidos ha jugado un papel clave en mantener cierta estabilidad económica en la subregión gracias a su inmensa economía (e.g., estatus de hegemón económico) (Gilpin 1987). Y, dada esta dependencia, estas pequeñas democracias toman decisiones bajo la influencia económica y estratégica de Washington, garantizado su estabilidad y seguridad. Sin embargo, dada la necesidad perenne del Caribe en asegurar fuentes de recursos naturales—sobre todo petróleo—para sus economías y la falta de programas de alivio en esta área por parte de Estados Unidos, Venezuela juega un rol determinante y directo en los intereses y decisiones del Caribe. Como importadores netos de petróleo y una de las regiones más endeudadas del mundo, Venezuela ha explotado su capacidad material en términos energéticos para usarlos con fines geoeconómicos a través del programa Petrocaribe⁶ (Cusack 2019), generando una importante dependencia económica y estratégica con Venezuela. Consecuentemente, la promoción democrática enfocada en las asimetrías de poder material demanda que el comportamiento del Caribe oscile entre *soft balancing* y *bandwagoning* (Schweller 1994; ver Escudé 2014); es decir, un delicado balance entre sus tratos con Estados Unidos y Venezuela que aumenten su seguridad o, como mínimo, no hieran sus relaciones con estos Estados *sponsor*.

⁶ Barbados y Trinidad & Tobago no son miembros participantes de Petrocaribe.

En las siguientes subsecciones desarrollo las expectativas de comportamiento de las naciones del Caricom con respecto a la democratización en casos de retroceso democrático. Basado en los fundamentos teóricos institucionales, normativos y materialistas-utilitarios, se generan distintas hipótesis para evaluar el poder explicativo de dichas hipótesis y, por consiguiente, sus marcos teóricos.

Caricom y expectativas institucionales de promoción democrática

Distintas hipótesis institucionalistas ofrecen interesantes expectativas sobre el Caribe y la promoción democrática. Dada la membresía de estos Estados en un organismo hemisférico como la OEA, podemos analizar las hipótesis institucionales según el actuar democracias caribeñas en esta institución. Dentro de las hipótesis institucionales, algunos autores sostienen que la promoción democrática es menos probable si el país anti-democrático es de alto interés geopolítico, mientras que las barreras de promoción democrática pueden ser minimizadas si la OR disemina información extensa sobre la violación de normas democráticas (Donno 2010; Palestini 2021). Es decir, se puede evaluar si las decisiones de promoción democrática en la OEA se llevaron a cabo frente a países que representan bajos intereses estratégicos para Caricom. También, la existencia de misiones, reportes y diseminación pública de información sobre violaciones de normas democráticas debería hacer más probable que países democráticos promuevan la democracia frente a casos anti-democráticos.

InstitucionalistaH₁: Cuando la OR promueva información fiable sobre crisis democráticas, los Estados democráticos promoverán la democracia en países de bajo interés estratégico

Asimismo, la alta membresía democrática que miembros del Caricom representan en la OEA y sus compromisos con la democracia han ofrecido oportunidades para que estos Estados caribeños “castiguen las malas prácticas y señalen su compromiso con las normas de formas que se apartan de las preferencias del hegemon regional”, haciendo hincapié en el comportamiento democratizador de las democracias de la región facilitado por OR (Palestini 2021: 481). Por ello, esta hipótesis asume que, si las democracias del Caribe representan una alta “densidad democrática” en la OEA (Pevehouse 2005), estos deberían de forma relativamente fiable promover la democracia contra retrocesos democráticos, incluso cuando el hegemon regional este en contra de dicha decisión (Palestini 2021; ver también Shaw 2003; Levitt 2006: 113-114).

InstitucionalistaH₂: Los países más democráticos de una OR con alta ‘densidad democrática’ promoverán la democracia incluso cuando la potencia hegemónica no favorezca dicha acción

Finalmente, las explicaciones institucionalistas se han apoyado en las consideraciones domésticas de los Estados para respaldar estos regimenes pro-democráticos. Barry Levitt señala que los Estados actúan a través de las OR para

promover la democracia dado el “carácter democrático de la *política interna* de los Estados miembros” (2006: 117, énfasis añadido; ver Pevehouse, 2005; Panke 2019). En pocas palabras, entendiendo que 13 de los 14 Estados miembros del Caricom son países con un carácter doméstico intensamente democrático-liberal, los Estados caribeños promoverán la democracia frente a retrocesos democráticos dado el *interés doméstico-democrático* de “solidaridad democrática-liberal” (ver Ikenberry 2020: 37-38) hacia países que violan la norma democrática.

InstitucionalistaH₃: Un Estado promoverá la democracia a través de OR si dicho Estado es domésticamente democrático-liberal (e.g., solidaridad democrática-liberal).

Caricom y expectativas normativas de promoción democrática

Si bien la naturaleza de las afirmaciones normativas es difícil de comprobar en forma empírica y causal (Goldsmith y Posner 2005: 8-9, 171; Levitt 2006: 99; Halperin y Heath 2020: Cap. 2), es posible basarse en estas premisas normativas de democratización para comprobar hipótesis sobre si los Estados han respondido a esta teoría en los recientes desafíos de retroceso democrático.

En primer lugar, cabría esperar que los Estados altamente democráticos con compromisos de larga data con normas democráticas cumplen de forma coherente sus obligaciones con dichas normas, que han sido legalizadas y socializadas mediante instituciones y materializadas en documentos de carácter legal (CID). De hecho, cuando los Estados democráticos se identifican como tales y se enfrentan a desafíos que pretenden socavar el SDI, es plausible esperar que estos países promuevan la democracia coherentemente ya que estas normas y principios forman parte fundamental de su identidad (individual y colectiva) y cultura política democrática-liberal (Jepperson et al 1996; ver Wolff y Wurm 2011: 87-88). Por ende, una de las expectativas normativas es que la cultura política e identidad democrática de miembros de Caricom crean un “sentido de obligación” (Shaw 2003: 68) con las normas democráticas a las cuales estas naciones han prometido adherirse. Las democracias de Caricom han de sostener y aplicar dichas normas democráticas fiablemente en casos que desafíen el orden democrático.

NormativaH₁: Un Estado promoverá la democracia si existe una longeva identidad y cultura democrática en cumplir con normas interamericanas de promoción democrática

En segundo lugar, es probable que entren en conflicto normas contradictorias, por ejemplo, entre la promoción democrática y el no intervencionismo (Levitt 2006; McCoy 2012; Heine y Weiffen 2015; Smith 2018). Consistentes y coherentes acciones pro-democráticas reflejarían una importante influencia de la hipótesis normativa en explicar la democratización en América, mientras que instancias en las que normas de *soberanía* se superponen a las normas *democráticas* debilitarían dichas explicaciones. Los Estados de Caricom enfrentan entonces

un dilema normativo sumamente importante. Por un lado, como democracias liberales, las naciones caribeñas se han adherido a instrumentos interamericanos obligándoles a proteger la democracia en la región, implicando intervención en los asuntos internos de Estados anti-democráticos. Por otro lado, las democracias caribeñas han sido fervientes protectoras del no intervencionismo desde su independencia, lo cual prevendría a sus gobiernos aplicar políticas pro-democráticas que interfieran en los asuntos internos de otros Estados (Hawkins y Shaw 2007; Wolff y Wurm 2011; Feldmann et al., 2019). Betsy Smith ofrece evidencia de cómo reconciliar estas normas contradictorias: “Cuando una crisis se percibe colectivamente como una grave y clara violación de los documentos democráticos [CDI], el régimen de defensa democrática sustituye a las normas de no intervención y soberanía” (2018: 213). Por ende, la respuesta democratizadora del Caribe se debe ver materializada únicamente en casos en los que existan *visibles y claras* violaciones a normas y principios democráticos en otros países.

NormativaH₂: Si la crisis democrática es grave y altamente visible, un Estado promoverá la democracia. Contrariamente, si la crisis democrática no es grave y altamente visible, no habrá promoción democrática.

Caricom y expectativas materialistas-utilitarias de promoción democrática

Anteriores estudios críticos de la perspectiva de *power politics* se centran en una visión sumamente estrecha de macro-teorías abstractas (realismo), tomando en cuenta únicamente la posición del hegemon regional (ver Boniface 2002; Shaw 2003; Levitt 2006; Arceneaux y Pion-Berlín 2007; Heine y Weiffen 2015: 13). Sin embargo, estas restrictivas conceptualizaciones ayudan poco a entender verdaderamente las dinámicas y decisiones de promoción democrática desde una perspectiva materialista-utilitaria en ALC. La promoción democrática “no está orientada a nivel sistémico, sino a un estado concreto” en forma bilateral, políticas informadas por “la capacidad específica de proyección de poder en una relación bilateral determinada” (Wolff 2015: 226). Naturalmente, la existencia de un poder hegemónico en América con capacidades incomparables con otra nación en la región obliga a tomar en cuenta la relación política, económica y estratégica con esta superpotencia, mas esta dinámica no es por si sola suficiente para explicar acciones de promoción democrática (Escudé 2014: 55).

Entonces, se puede considerar que la promoción democrática se aplicará si hacerlo trae beneficios netos al Estado democratizador, o al menos no incurre en costos. Dicho cómputo es determinado simultáneamente por su relación de poder material con el país antidemocrático que es objetivo de democratización y con la potencia hegemónica. Las capacidades o vulnerabilidades materiales se definen no solo en términos militares sino también económicos, recursos naturales y otras áreas materiales que fortalezcan la seguridad, prosperidad y

estabilidad del país (ver Gilpin 1987; Walt 1989; Mearsheimer 2001: 46; Wolff 2015). Consideraciones sobre poder y condiciones materiales han sido claves para entender las nuevas dinámicas de promoción democrática en América (Legler 2012; Van der Vleuten y Hoffmann 2015; Feldmann et al., 2019: 20). Avanzando esta línea argumentativa, Johnson (2019) ofrece evidencia de cómo las capacidades materiales de poder entre Estados Unidos y Venezuela con países de Caricom juegan un papel vital en la (no)democratización. Otros estudios similarmente demuestran como los intereses políticos y materiales se suelen sobreponer sobre el poder institucional y el sentido de obligación de normas democráticas (Di Bonaventura-Altuve 2021). Resumidamente, el paradigma materialista-utilitario argumenta que la promoción democrática se llevará a cabo si existen beneficios estratégicos, económicos y políticos en hacerlo, o al menos no se incurren en costos respecto a estos.

La hipótesis espera que, si el país anti-democrático disfruta de un poder material relativo *mayor* al Estado caribeño democratizador, y si esta diferencia de poder material se traduce en importantes ganancias materiales para las democracias caribeñas, es poco probable que dichos países caribeños promuevan la democracia. En estos casos, incluso si Estados Unidos favorece la democratización, las naciones del Caribe percibirán mayores beneficios materiales oponiéndose al hegemón. Al menos de que Estados Unidos pueda sustituir las ganancias materiales que ofrece el país autoritario, la expectativa es que el análisis costo-beneficio favorecerá alinearse con el país autoritario y en contra del hegemón. Contrariamente, si el país autoritario no ofrece ganancias materiales importantes para el país democratizador, la democratización es más probable. En estas situaciones, los pequeños países se alinean (*bandwagon*) con el hegemón regional dados los mayores beneficios (e.g., no antagonizar a Estados Unidos) y los bajos costos (e.g., país autoritario no ofrece ganancias). Carlos Escudé resume espléndidamente esta dinámica: esos pequeños Estados “deben adaptar sus objetivos políticos a los de la potencia dominante en su región, *a menos que dicha adaptación tenga costos materiales tangibles*” (1992: 44-45).

Materialista-UtilitariaH₁: Asumiendo bajos costos materiales con la potencia hegemónica, un Estado promoverá la democracia si existen bajos beneficios materiales asociados al Estado autoritario. Contrariamente, un Estado no promoverá la democracia si existen altos beneficios materiales asociados al Estado autoritario.

En la próxima sección, se evalúan los casos de retroceso democrático y las contra-respuestas de las democracias del Caribe. Esto servirá para confirmar si la evidencia empírica apoya o no las expectativas específicas sobre promoción democrática teorías institucionalistas, normativas y materialistas-utilitarias. Como se confirmará, la conducta oportunista y selectiva de democracias caribeñas frente a distintos beneficios y costos materiales en sus decisiones de (no) democratización se apegan más a la realidad que las expectativas institucionalistas y normativas.

III. AMENAZAS AL ORDEN DEMOCRÁTICO: LAS RESPUESTAS DE CARICOM FRENTE A RETROCESOS DEMOCRÁTICOS

Los más recientes casos de retroceso democrático en ALC han retado la solidez del sistema democrático. Desde la deriva autoritaria en Venezuela de Hugo Chávez en 1999 y Nicolás Maduro en 2013, los casos más notables de retroceso democrático tuvieron lugar en la Bolivia de Evo Morales (2006-2020), la Honduras de Juan Orlando Hernández (2014-2022) y la Nicaragua de Daniel Ortega (2007-presente). Estos líderes electos democráticamente revirtieron sus democracias a autocracias (Dresden y Howard 2016; Waldner y Lust 2018) al asfixiar dos de los más críticos elementos de una democracia: instituciones y elecciones.

En los casos de Bolivia (ver generalmente Sánchez-Sibony 2021) y Honduras (ver generalmente Di Bonaventura-Altuve 2021: 234-245), sus presidentes mantuvieron una dominancia autoritaria sobre las instituciones del Estado. Los poderes judiciales fueron asfixiantemente presionados para que jueces y magistrados dictaran sentencias favorables a las derivas autoritarias del ejecutivo, despidiendo o presionando a renunciar a aquellos que contradijeran la línea oficialista y, en su lugar, politizando y partidizando las altas cortes con lealistas políticos. En ambos casos, los presidentes Morales y Hernández también se hicieron del poder legislativo para llenar estas vacancias judiciales y aprobar leyes que cerraron espacios democráticos o que reprimían a la sociedad civil, la prensa y la oposición política. Fue la captura de estas instituciones que les permitió a ambos presidentes socavar las claras barreras constitucionales a la reelección, y en el caso boliviano inclusive pasando por encima al referéndum de 2016. Este contexto también les permitió manipular el campo electoral usando los medios económicos y mediáticos estatales—poniendo a la oposición en una clara desventaja—y las instituciones del Estado para excluir a contrincantes políticos o manipular a las organizaciones políticas. Quizás la forma más obvia de controlar el campo electoral fue la de arrebatar a los organismos que rigen los procesos electorales de su independencia y carácter técnico destituyendo a sus miembros por afectos del Movimiento Al Socialismo (MAS) de Morales y del Partido Nacional de Honduras (PNH) de Hernández, haciendo uso del sistema judicial y legislativo controlados en su totalidad por los partidarios a Morales y Hernández.

En ambos casos, las consideraciones de democracias caribeñas ocurrieron luego de eventos antidemocráticos *visibles* (ver Di Bonaventura-Altuve 2021) y *no* en respuesta al retroceso democrático en sí mismo. En Bolivia, las elecciones del 2019 mostraron sumas irregularidades. A la participación del presidente Morales—luego de haber perdido un referéndum en el 2016 que le negaba reelegirse y la desventaja institucional y electoral de la oposición—se le añadió el día de las elecciones la pausa repentina del conteo de votos por parte del Tribunal Supremo Electoral (TSE) con un margen entre los dos primeros lugares (Morales y el opositor Carlos Mesa) que daría lugar a una segunda vuelta (Lehoucq 2020). Sin embargo, luego de retomar el conteo de votos, el TSE reveló sospechosos

resultados que daban una ajustada victoria al presidente Morales que negaba una segunda vuelta. La Misión de Observación Electoral (MOE) de la OEA, sin embargo, encontró que hubo “manipulación dolosa de los comicios” (OEA 2019). Masivas protestas comenzaron a surgir y, cuando la policía y fuerzas armadas dieron la espalda a Morales, “fue el poder de la calle, no el militar, el que forzó a Evo a renunciar” (Lehoucq 2020: 140).

En el caso de Honduras, “las elecciones del 2017 marcaron la instalación del régimen competitivo electoral de Hernández” (Di Bonaventura-Altuve 2021: 244) caracterizadas por con un campo sumamente favorecido al ejecutivo por su uso del aparato del Estado para favorecer al presidente Hernández y su PNH, quienes controlaban al legislativo y al Tribunal Supremo Electoral (TSE). El día de las elecciones, horas después de que el TSE congelara el conteo de los votos, el cual le daba al candidato opositor una ventaja de cinco puntos, dicha ventaja desapareció a favor de Hernández (*Economist* 2017). La MOE/OEA no pudo validar los resultados, por lo que se recomendó llamar a nuevas elecciones (OEA 2017), mientras un experto rechazó que el PNH “ganó las elecciones legítimamente” (Nooruddin 2017). La oposición protestó los resultados, lo cual el presidente Hernández respondió con represión dejando numerosas muertes.

Frente a estos regímenes autocráticos-electorales *competitivos*, las posiciones de democracias del Caricom fueron contradictorias y no siempre apegadas a la defensa irrestricta a la democracia y los derechos humanos. En Bolivia, 12 de las 13 democracias liberales de Caricom siguieron la línea de Estados Unidos y otros países de la región en respaldar la restitución democrática en Bolivia, apoyar a la Auditoría Electoral de la OEA que confirmó la manipulación del voto y exigió el cese de las violaciones a derechos humanos por el entonces gobierno *de facto* de la presidenta Jeanine Áñez. En voz del representante diplomático de Santa Lucía, la casi totalidad de las democracias del Caricom “rechazaron todo tipo de violencia”, apoyando nuevas elecciones y “tomaron nota del trabajo de la MOE/OEA y la Misión de Análisis de la Integridad Electoral” (OEA 2019). Si bien esta declaración, que aglomera a trece Estados del Caricom, no ofrece apoyo explícito a la democratización en Bolivia, la mención a nuevas elecciones, cese de violencia y al trabajo de la MOE/OEA demuestran en cierto modo su compromiso con la democracia y rechazo a las fraudulentas elecciones de Morales en octubre 2019.

Sin embargo, en el caso de Honduras no hubo ningún tipo de condena frente a las similares amenazas autoritarias del presidente Hernández. A pesar de los llamados del Secretario General de la OEA a sus miembros a cooperar y coordinar una respuesta democrática para llamar a nuevas elecciones, las democracias de Caricom no apoyaron estos esfuerzos y fallaron en coordinar acciones colectivas para condenar el autoritarismo de Hernández y buscar promover la democracia en Honduras (La Prensa 2018). La evidencia empírica preliminar demuestra que la posición del Caribe no responde a los principios institucionales o normativos de protección democrática interamericana, sino más bien a sus intereses en no socavar la línea de Estados Unidos como potencia

hegemónica—la cual lideró los esfuerzos tanto de democratización en Bolivia como de miopía ante el autoritarismo en Honduras. El representante diplomático de Antigua, en una opinión, demostró su desafecto con la falta de acción por parte de otras naciones en promover la democracia en Honduras luego de las fraudulentas elecciones del 2017 e ignorar los llamados a nuevas elecciones del Secretario General de la OEA (Sanders 2018). No obstante, el gobierno de Antigua no promovió de forma bilateral ni multilateral la promoción democrática en Honduras. Al mismo tiempo, las otras naciones de Caricom ignoraron los sucesos en Honduras dada la falta de declaraciones, notas diplomáticas o información general sobre las posiciones de estos países con respecto al retroceso democrático en Honduras. Es decir, las democracias liberales de Caricom no actuaron para promover la democracia en un país experimentando retroceso democrático.

Los casos nicaragüenses y venezolanos han tenido indiscutiblemente una trayectoria antidemocrática sumamente similar. La evidencia es extensa en cuanto a la autocratización en estos países mediante la captura partidista y carácter antidemocrático del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) sobre los poderes judiciales y legislativos en Venezuela y Nicaragua, respectivamente, y las medidas antidemocráticas y represivas contra la sociedad civil y la oposición (Trak 2022; Martí I Puig et al., 2022). La diferencia más marcada con los casos bolivianos y hondureños está en el control institucional y electoral *hegemónico*; es decir, a diferencia de la recurrente tensión e inestabilidad de regímenes autoritarios no consolidados en Bolivia y Honduras, los regímenes en Managua y Caracas exhiben un control dictatorial total del Estado y la vida política, económica y social. Estas llamadas autocracias *hegemónicas* se caracterizan por una certeza e invencibilidad electoral muy marcada, un nivel de estabilidad autoritaria institucional socializado y una oposición debilitada y dividida con oportunidades casi nulas de ejercer el poder político o un contrapeso institucional (Schedler 2013). Es así como, a partir del 2013 en Venezuela y 2016 en Nicaragua, los gobiernos de Maduro y Ortega establecieron dictaduras electorales hegemónicas con características represivas.

Fueron exactamente estas acciones represivas las que provocaron una reacción de los Estados democráticos de la región. En Nicaragua, una serie de protestas en el 2018 fueron fuertemente reprimidas por el régimen de Ortega, dejando un saldo de aproximadamente 300 muertes. La reacción inicial de la comunidad internacional fue crear un Grupo de Trabajo sobre Nicaragua y, si bien el apoyo inicial de los Estados caribeños fue mixto, el creciente autoritarismo demostrado ante las antidemocráticas y viciadas elecciones de noviembre de 2021 causó una reacción sin precedentes por parte de la mayoría de Caricom. Por ejemplo, una resolución de la Asamblea General de la OEA en 2021 reconoció la reversión autoritaria de Ortega y la ilegitimidad de esas elecciones, siendo apoyada por 9 de los 13 caribeños presentes (*US Mission* 2021). La delegación de Antigua, manifestando su rechazo explícito a la manipulación electoral y violación de derechos

humanos, expresó que “la democracia no está siendo cumplida propiamente en Nicaragua” (OEA 2021a). Un representante diplomático de Trinidad también mencionó que si bien su país está comprometido con los “principios de soberanía, no-intervención y apego al derecho internacional,” su gobierno ha apoyado esfuerzos para “el fortalecimiento de la democracia y promoción de derechos humanos en Nicaragua” (OEA 2021b). Similares posiciones de apoyo declarativo y multilateral a la democratización en Nicaragua han sido apoyadas por la gran mayoría de Estados del Caricom desde 2018—y desde entonces han condenado al régimen hegemónico en Managua constantemente.

No obstante, la posición de la mayoría de Caricom frente a un régimen similar en Venezuela ha sido marcadamente distinta (ver Di Bonaventura 2022c). En las protestas en Venezuela de 2014, las cuales Maduro reprimió brutalmente, los Estados del Caribe rechazaron considerar esta situación de violación a la democracia y derechos humanos (Di Bonaventura-Altuve 2021: 247-248). La posición conjunta ejemplifica declaraciones del gobierno de Dominica el cual, en medio de la represión en Venezuela, expresó “su apoyo al presidente Nicolás Maduro,” y atribuyó a la oposición como la causante de la crisis al condenar “muy enérgicamente el ataque de una minoría de extrema derecha” a Maduro (*Dominica News Online*, 2014). Luego, en 2017, ante protestas y consecuente represión del gobierno de Maduro, *tan solo tres de las 13 democracias del Caribe* (Bahamas, Jamaica, Santa Lucía) condenaron las violaciones a la democracia y derechos humanos en Venezuela (Di Bonaventura-Altuve 2021: 247-250). Este cambio de posición fue consistente con el uso sin precedentes de una diplomacia geoeconómica por parte de Estados Unidos mediante el *Caribbean Energy Security Initiative* (CESI), el cual promueve inversiones selectivamente en estos países para reducir su dependencia de Venezuela y apoyar las posiciones de Washington (Johnson 2019). No es sorpresa, por ejemplo, que el gobierno de Donald Trump específicamente recibió en Florida a las tres democracias para agradecerles su apoyo a “la paz y la democracia en Venezuela” (DW 2019). Entre tanto, el resto de las 10 democracias liberales de Caricom⁷ mantuvieron su firme apoyo al régimen de Maduro; ejemplo claro es Antigua, dado el explícito “apoyo” y “solidaridad” del gobierno antiguano con Maduro en 2018 luego de la represión autoritaria (*Antigua Newsroom* 2018), una posición marcadamente distinta a su rechazo al autoritarismo en Nicaragua. Otras democracias caribeñas han conscientemente ignorado la autocratización⁸ (Di Bonaventura-Altuve 2021).

Es decir, tan solo tres democracias liberales han condenado explícita y diplomáticamente al autoritarismo en Venezuela, y la evidencia sugiere que sus motivos surgieron de intereses materiales previstos por CESI, mientras que el resto de democracias han ignorado la autocratización en Venezuela debido a su dependencia de Petrocaribe (Antigua, Dominica, Granada, San Cristóbal y

⁷ Antigua, Dominica, Granada, San Cristóbal & Nieves, San Vicente & las Granadinas.

⁸ Barbados, Belice, Guyana, Surinam y Trinidad.

San Vicente), autonomía energética (Trinidad), conflictos territoriales (Guyana) o perfil “neutral” (Barbados y Belice). Independientemente, la evidencia apunta a comportamientos alineados con intereses materiales según sea el cálculo costo-beneficio: si bien la gran mayoría de estos países han condenado al régimen hegemónico-electoral de Ortega, en el caso de Venezuela estos principios democráticos desaparecen y las posiciones son selectivas correspondientes, inequívocamente, a sus intereses materiales. La Tabla 1 resume las posiciones de miembros del Caricom respecto a regímenes antidemocráticos.

Tabla 1. Posiciones diplomáticas de Estados de Caricom ante retrocesos democráticos

	Apoyo a la democratización	Fluctuación (apoyo y abstención)	Generalmente abstención	Fluctuación (oposición y abstención)	Oposición a la democratización
Antigua	Bolivia	Nicaragua			Honduras Venezuela
Bahamas	Bolivia Nicaragua Venezuela				Honduras
Barbados		Bolivia [†] Nicaragua	Venezuela		Honduras
Belice	Bolivia	Nicaragua	Venezuela		Honduras
Dominica	Bolivia	Nicaragua		Venezuela	Honduras
Granada	Bolivia	Nicaragua		Venezuela	Honduras
Guyana	Bolivia Nicaragua		Venezuela		Honduras
Haití*	Bolivia Nicaragua	Venezuela			Honduras
Jamaica	Bolivia Nicaragua Venezuela				Honduras
San Cristóbal	Bolivia	Nicaragua		Venezuela	Honduras Bolivia Honduras Nicaragua Venezuela
San Vicente					
Santa Lucía	Bolivia Nicaragua Venezuela				Honduras
Surinam		Bolivia [†] Nicaragua		Venezuela	Honduras
Trinidad		Bolivia [†] Nicaragua		Venezuela	Honduras

Fuentes: Las posiciones de estos países fueron evaluadas según sus votos en la OEA, declaraciones de sus gobiernos, representantes diplomáticos, y notas diplomáticas.

Notas: Casos que se encuentran entre dos columnas significan que los países han generalmente favorecido o no favorecido la democratización (dependiendo de su proximidad con dicha columna) pero en ocasiones se han abstenido.

*País no democrático

†Países apoyaron la democratización, pero se abstuvieron en la votación final

IV. PODER MATERIAL Y DEMOCRATIZACIÓN POR CONVENIENCIA

Habiendo analizado la evidencia empírica, esta sección se centra en evaluar más específicamente las hipótesis explicadas anteriormente para determinar su validez y poder explicativo en cuanto a la democratización frente a casos de retroceso democrático.

Las limitaciones de teorías institucionalistas y normativas en la promoción democrática

En primer lugar, las hipótesis institucionalistas no explican la variación de políticas pro-democráticas de democracias liberales del Caribe. Sobre diseminación de información y consideración estratégica (*InstitucionalistaH₁*), por ejemplo, se puede explicar las respuestas caribeñas en Bolivia, Nicaragua y Venezuela, pero no en Honduras. En los casos bolivianos y nicaragüenses, las democracias caribeñas obtuvieron información importante sobre los hechos anti-democráticos a través de la OEA y sus reportes sobre y violaciones de derechos humanos en estos países de bajo valor estratégico (CIDH 2018; CIDH 2019). Contrariamente, en Venezuela, a pesar de existir numerosos reportes y documentos sobre violaciones a la democracia y derechos humanos (CIDH 2017a), Caricom no ha promovido la democracia dado su alto valor estratégico para el Caribe. No obstante, en Honduras también se publicaron reportes e incluso llamados institucionales de la OEA para convocar nuevos comicios dada la ausencia de legitimidad (CIDH 2017b). Sin embargo, e incluso cuando Honduras es igualmente un país con poco poder material y valor estratégico, el Caribe ignoró los llamados a promover la democracia en Honduras. A pesar de haber tres casos que corroboran esta hipótesis, el caso de Honduras debilita la misma y resta poder explicativo en cuanto a la consistencia del comportamiento (no)democratizador de Caricom.

Otras hipótesis institucionalistas no tienen mayor poder explicativo dado las más graves inconsistencias entre sus expectativas y la evidencia empírica. Si los Estados liberales-democráticos de Caricom componen una alta densidad democrática en la OEA (*InstitucionalistaH₂*), la expectativa es que estos miembros promuevan la democracia—incluso en contra de la posición de Estados Unidos. Los Estados del Caribe consistentemente apoyaron, en línea con Estados Unidos, la democracia en Bolivia y Nicaragua. Sin embargo, fallaron en promover la democracia en Honduras en gran parte por la decisión de Washington de reconocer la victoria de Hernández prematuramente. Es decir, los Estados del Caricom no promovieron la democracia cuando la potencia hegemónica no favoreció dicha acción. Venezuela tampoco es un caso que fortalezca esta hipótesis ya que, si bien el Caribe y Estados Unidos tomaron acciones contrarias, la expectativa es que el Caribe democratice *sin importar* la posición estadounidense, lo cual no ocurrió en la mayoría de países caribeños. Los únicos tres Esta-

dos democráticos que si lo hicieron respondieron a los incentivos materiales de CESI (ver próxima subsección).

Finalmente, el puro carácter democrático de Estados del Caricom no influye en tomar acciones democratizadoras vía OR (*InstitucionalistaH₃*). Si la expectativa es que democracias liberales actúen de forma firme en condenar casos *claros* de amenazas a la democracia, entonces la tesis de “solidaridad democrática-liberal” es la más débil dada la no democratización del Caribe en Honduras y Venezuela. Asimismo, es poco convincente que esta hipótesis corresponda con las acciones democratizadoras en Bolivia y Nicaragua considerando las intenciones y motivos en democratizar, comprendidos más convincentemente por la proposición poder material (ver próxima subsección). En conclusión, las hipótesis del paradigma institucional de promoción democrática no ayudan a entender la variación en decisiones democratizadoras en ALC.

Las hipótesis normativas de democratización tampoco generan mayor influencia sobre decisiones de democracias liberales del Caribe (*NormativaH₁*). Entendiendo que la identidad y cultura democrática crean un sentido de obligación con las normas de promoción democrática, y sabiendo que las naciones caribeñas conllevan esta cultura democrática, se esperaría positivamente la promoción democrática en casos de retroceso democrático. Sin embargo, incluso cuando la cultura democrática es parte individual y colectiva de la política exterior del Caribe, la democratización no siempre es aplicada en casos anti-democráticos. Algunos observadores podrían afirmar que Bolivia y Nicaragua responden a esta hipótesis, pero contrariamente los casos de Honduras y Venezuela debilitan la tesis que enfatiza el poder de la identidad y cultura democrática en la promoción democrática.

Uno de los motivos de (no)acción más mencionados en la literatura normativa ha sido la importancia de la no intervención en ALC. Tal y como se explicó anteriormente, cuando la crisis anti-democrática sea *grave y visible*, se sobrepone la norma pro-democrática a la norma de no intervención; inversamente, no habrá democratización cuando la amenaza anti-democrática sea moderada y poco visible (*NormativaH₂*). La comparación en respuestas del Caricom frente a Nicaragua y Venezuela evidencia igualmente la poca fiabilidad en esta hipótesis. En ambos casos de reversión autoritaria, la gravedad y alta visibilidad de los regímenes de Maduro y Ortega en dismantelar la democracia fue casi idéntica. No obstante, en Venezuela la gran mayoría de Estados democráticos no intervinieron para promover la democracia, haciendo uso excesivo de la norma de no intervención. Pero en Nicaragua, el no intervencionismo fue ignorado y se aplicó la democratización. La posición anteriormente mencionada de Antigua es altamente similar a la del resto de las democracias de Caricom sobre sus doble estándares (Di Bonaventura-Altuve 2022b). Análogamente, Bolivia y Honduras representan dinámicas similares en términos de crisis electorales, conflicto y violaciones de derechos humanos altamente visibles, llevando a respuestas contradictorias de las democracias caribeñas.

Es así como, al igual que la teoría institucional, las hipótesis normativas de promoción democrática también sufren de importantes limitaciones para entender las motivaciones que llevan a Estados a (no)promover la democracia.

El rol del poder material y el valor utilitario en la democratización

La evidencia empírica de promoción democrática caribeña favorece robustamente las hipótesis de la teoría materialista-utilitaria. La expectativa democratizadora del Caricom en este caso evalúa las respuestas de estas naciones según la utilidad de (no)promover la democracia y las ganancias/costos materiales relacionados con el Estado autoritario y la potencia hegemónica. El Caribe tiene una gran dependencia en comercio e inversión de Estados Unidos. El promedio de importaciones de los miembros de Caricom desde Estados Unidos entre el 2010 y 2019 recae en 43% del total de importaciones de estas pequeñas economías (ver Anexo 1). En el área de inversión, Estados Unidos ha sido el inversor más importante de la región como fuente tradicional de IED en el Caribe, tanto histórica como recientemente (De Groot y Pérez Ludeña 2014; Bernal 2016; Chaitram 2018; MacDonald 2022), especialmente en áreas estratégicas de vital interés para la estabilidad económica del Caribe (telecomunicaciones, servicios, turismo y recursos naturales).

Por ende, las decisiones del Caribe frente a retrocesos democráticos en Bolivia, Honduras y Nicaragua firmemente corresponden con las hipótesis de (no)promoción democrática materialista-utilitaria dados los bajos intereses materiales con los gobiernos autoritarios. En Bolivia y Nicaragua—países con un valor insignificante en términos materiales—la mayoría de las democracias caribeñas siguió la línea diplomática de Estados Unidos al condenar el retroceso democrático en ambas naciones y apoyar acciones democratizadoras. Es decir, apoyar la democracia en Bolivia y Nicaragua no incurría en ningún costo ni arriesgaba inexistentes beneficios materiales con Morales u Ortega, conllevando a la mayoría caribeña al *bandwagoning* con Washington. El caso hondureño también corresponde con dicha hipótesis, pero relacionado a la *no democratización*. Se mantiene la condición de pocos beneficios materiales percibidos por el Caribe respecto a Honduras, pero dada la decisión de Estados Unidos de ignorar el retroceso democrático, los Estados del Caribe prefirieron nuevamente *bandwagon* con Washington de acuerdo con la hipótesis materialista-utilitaria. Entonces, manteniendo constante la condición de bajo interés material del Caribe con los Estados autoritarios, las decisiones de (no)democratización tienen una relación simétrica (ver Goertz y Mahoney 2012: Cap. 5) con la decisión del hegemón regional. Es decir, las democracias del Caribe seguirán la línea diplomática de Estados Unidos *en condiciones de poco valor o interés material con el Estado autoritario*.

La dinámica de democratización en contextos en los que existen altos beneficios materiales con el país autoritario corresponde similarmente a decisiones utilitarias de costo-beneficios materiales. La respuesta de Caricom con Vene-

zuela ilustra dicha dinámica. La mayoría de las democracias caribeñas han defendido o ignorado el retroceso democrático en Venezuela correspondiente a los críticos beneficios materiales que dichas democracias obtienen mediante Petrocaribe. Este programa ofrece a los participantes no solo importar petróleo financiado, “sino que también se han beneficiado de una serie de proyectos de infraestructura”, representando “el compromiso de Venezuela con el programa y su inversión en la *seguridad energética de la región*” (ECCB 2015: 2-3, énfasis añadido). A diferencia de Estados Unidos, Venezuela ha invertido sus recursos materiales de forma estratégica y focalizada en proyectos críticos, proporcionando “dinero casi gratis” para el Caribe (Kurmanaev y Fieser 2014). Desde la donación de petro-casas a San Cristóbal y la condonación de deudas relacionadas con Petrocaribe a San Vicente y extendidos a Antigua, Belice, Dominica, Granada y San Cristóbal, que ascienden a más de \$640 millones de dólares (Di Bonaventura-Altuve 2022a), hasta la reducción significativa de la carga fiscal que le permite a algunos gobiernos (Antigua, Dominica, San Vicente) mantenerse en el poder (Cusack 2019: 164-175), Petrocaribe ha ofrecido beneficios materiales *críticos* a sus miembros caribeños, cuya mayoría ha consecuentemente apoyado la autocrática Venezuela (ver Tabla 1; Di Bonaventura-Altuve 2022b).

Estados Unidos, aprovechando su influencia en comercio e inversión, ha buscado atraer más países caribeños a promover la democracia en Venezuela a través de CESI al aumentar los beneficios materiales relativos. Sin embargo, CESI ha tenido un alcance y una profundidad muy limitados y abstractos, habiendo tan solo “promovido 120 millones de dólares [...] en el Caribe para proyectos marginales de energía sostenible” y proporcionando poco apoyo a corto plazo que Petrocaribe si ofrece (Di Bonaventura-Altuve 2022a). Como se discutió anteriormente, CESI fue capaz de atraer únicamente tres islas democráticas a la coalición que recurrentemente apoyó la democratización en Venezuela (ver Tabla 1). Pero este esfuerzo geo-económico ha sido fundamentalmente modesto, sino limitado. Ilustrado en las palabras del primer ministro de San Vicente, Ralph Gonsalves, mientras Petrocaribe represente “obviamente un excelente acuerdo para el Caribe, Estados Unidos no podrá persuadir a los países caribeños para que no participen” en este programa (citado en Cusack 2019: 177).

En resumen, los Estados democratizadores entran en un dilema utilitario importante cuando el país violador de normas democráticas ofrece altos beneficios materiales. En estas ocasiones, *las democracias liberales no pueden permitirse darle mayor peso a los principios democráticos y alinean su comportamiento democratizador con los Estados que aportan recursos económicos, energéticos y estratégicos necesarios*. La (no)promoción democrática responde entonces a las diferencias de poder material relativo y los costos-beneficios materiales que potencialmente se incurran con los Estados autocráticos y la potencia hegemónica. La Tabla 2 ofrece una visión general de las hipótesis rivales y sus correspondencias con la evidencia empíricas.

Tabla 2. Resumen de resultados del comportamiento democratizador de las democracias del Caribe

Hipótesis	¿Nivel de consistencia y reflejo en evidencia empírica?		
	<i>Alto</i>	<i>Medio</i>	<i>Bajo</i>
<i>Institucionalista</i> H ₁		X	
<i>Institucionalista</i> H ₂			X
<i>Institucionalista</i> H ₃			X
<i>Normativa</i> H ₁			X
<i>Normativa</i> H ₂		X	
<i>Materialista-Utilitaria</i> H ₁	X		

V. IMPLICACIONES Y CONCLUSIONES

El artículo se ha enfocado en evaluar la validez de las hipótesis provenientes de teorías institucionalistas, normativas y materialista-utilitarias de promoción democrática. Analizando el comportamiento de los Estados liberales-democráticos de Caricom frente a casos de retroceso democrático, y evaluando la expectativa de las hipótesis con la evidencia empírica, se hallaron dos conclusiones. La primera es que las hipótesis institucionalistas y normativas no están consistentemente apoyadas o reflejadas en la evidencia empírica. Como resultado, *su validez teórica es limitada*. Las respuestas increíblemente tardías, selectivas y hasta contradictorias de democracias liberales del Caribe ante casos de retrocesos democráticos en Bolivia, Honduras, Nicaragua y Venezuela, ignorando en numerosas ocasiones los esfuerzos de cooperación institucional y normas democráticas, es evidencia de las significativas limitaciones y el poco peso explicativo de estas teorías de promoción democrática en ALC.

La segunda conclusión es que el mecanismo explicativo de la teoría materialista-utilitaria sobre promoción democrática *si se refleja consistentemente en la evidencia empírica*. La conducta de los Estados en *bandwagoning* con Estados Unidos cuando los países anti-democráticos no ofrecen beneficios materiales demuestra la fortaleza explicativa de esta teoría. Asimismo, cuando el país anti-democrático contiene un poder material relativo alto y brinda importantes beneficios materiales, los Estados beneficiarios son menos probables a ejercer una fuerza democratizadora frente a su Estado *sponsor*. Al menos que no se incurra en mayores costos con la potencia hegemónica o esta llegase a ofrecer beneficios materiales relativamente mayores a los que ofrece el país autoritario, las democracias liberales son más probables a *no* democratizar o ignorar retrocesos democráticos. Estos resultados nos arrojan dos importantes implicaciones.

Primero, se corroboran en la literatura académica las grandes limitaciones institucionales y normativas de democratización. Marcadamente contrario a las afirmaciones de Craig Arceneaux y David Pion-Berlín que “los enfoques que conceden una importancia primordial a las instituciones y normas democráti-

cas tienen una base teórica más sólida cuando se enfrentan a la cuestión de la promoción democrática” (2007: 6), este artículo ha demostrado que los marcos de *power politics* pueden ser incluso más adecuados para explicar la promoción democrática. Ya que las respuestas del Caribe en todos los cuatro casos evaluados *si* se alinean con las expectativas materialista-utilitarias, este estudio propone evidencia importante de la validez e importancia de *power politics* en temas vigentes de promoción democrática. El artículo enfrenta condiciones específicas y generalizaciones contingentes que podrían aplicar solo al Caribe, pero es plausible preguntar—con suficiente respaldo empírico: si naciones democráticas-liberales obedecen a intereses materiales-utilitarios y no a motivaciones institucionales o normativas, ¿qué nos haría pensar que otros países menos democráticos en Latinoamérica se comporten diferentemente? El punto se resume en el poco y limitado poder que tienen las instituciones y normas sobre las decisiones de los Estados, y la primacía de los intereses políticos y materiales (en línea con Mearsheimer 2018; *Journal of International & Comparative Law* 2021).

Segundo, los marcos institucionalistas y normativos son relativamente más optimistas en argumentar que las amenazas de retroceso democrático deberían de ser pronta y vigorosamente abordadas y condenadas *por otras democracias liberales*. No obstante, la evidencia de este artículo demuestra que países enfrentando retrocesos democráticos *no cuentan con una base sólida de protección democrática*. Futuros autócratas pueden aprender del caso venezolano para influenciar, a través de beneficios materiales, las decisiones de otros países e insular diplomáticamente a su régimen. Si bien esta estrategia puede ser limitada para muchas naciones, como los casos de Bolivia, Nicaragua y Honduras demuestran, otros países grandes con riesgos de retroceso democrático (e.g., México; ver Aguilar Rivera 2022), podrían posiblemente emplear estas tácticas geoeconómicas para escudarse de criticismo internacional. Países pequeños enfrentando crisis democráticas, como Perú (Barrenechea y Encinas 2022), El Salvador (Meléndez-Sánchez 2021),⁹ o Guatemala (Schwartz 2022) podrían también buscar alinearse con la potencia hegemónica para buscar que los costos generales de democratización aumenten al ciertos países no querer antagonizar las decisiones de Estados Unidos.

A diferencia de lo argumentado por John Ikenberry, optimista de que un orden “gobernado por reglas e instituciones hace al mundo [...] más seguro para las democracias liberales” (2020: 17), el estado del SDI parece estar en manos de intereses materialistas y motivaciones utilitarias, lo cual es ciertamente preocupante y lamentable. Cualquier acción que busque robustecer las instituciones regionales o fortalecer las normas democráticas interamericanas debe partir de la realidad que se ha expuesto en este artículo para entender los motivos y razones que de antemano influyen las decisiones de los Estados.

⁹ El caso del El Salvador es *a priori* improbable en este contexto dado el abierto antagonismo del presidente Nayib Bukele contra Estados Unidos y al orden democrático liberal (ver Di Bonaventura-Altuve 2022b).

REFERENCIAS

- Aguilar Rivera, Jose Antonio. 2022. "Dinámicas de la autocratización: México 2021." *Revista De Ciencia Política*, 42(2): 355-382.
- Antigua Newsroom. 2018, 28 de junio. "Antigua and Barbuda stands by embattled Venezuela." Recuperado el 21 de diciembre 2022. <https://antiguanewsroom.com/antigua-and-barbuda-stands-by-embattled-venezuela/>.
- Arceneaux, Craig y David Pion-Berlin. 2007. "Explaining OAS Responses to Democratic Dilemmas in Latin America." *Latin American Politics and Society*, 49(2): 1-31.
- Barrenechea, Rodrigo y Daniel Encinas. 2022. "Perú 2021: Democracia por defecto." *Revista de Ciencia Política*, 42(2): 407-438.
- Bernal, Richard L. 2016. "Chinese Foreign Direct Investment in the Caribbean." *Inter-American Development Bank*.
- Bermeo, Nancy. 2016. "On Democratic Backsliding." *Journal of Democracy*, 27(1): 5-19.
- Boniface, Dexter S. 2002. "Is There a Democratic Norm in the Americas? An Analysis of the Organization of American States." *Global Governance*, 8(3): 365-381.
- Braveboy-Wagner, Jacqueline Anne. 2008. *Small States in Global Affairs: The Foreign Policies of the Caribbean Community (CARICOM)*. New York: Palgrave Macmillan.
- Braveboy-Wagner, Jacqueline Anne. 2009. "International Relations." En *Understanding the Contemporary Caribbean* editado por Richard Hillman y Thomas D'Agostino. Colorado: Lynne Rienner Publishers: 161-191.
- Burnell, Peter. 2000. *Democracy Assistance: International Co-operation for Democratization*. London: Frank Cass.
- Chaitram, Samantha. 2018. *The United States and the Caribbean in the 21st Century: Towards a New Era of Engagement?* Tesis Doctoral, University of Miami.
- CIDH. 2017a, 31 de diciembre. "Situación de derechos humanos en Venezuela" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos | Doc. 209). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Venezuela2018-es.pdf>.
- CIDH. 2017b, 31 de diciembre. "Informe Anual 2017" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos | Doc. 210). <https://www.oas.org/es/cidh/docs/anual/2018/docs/IA2018cap4A-es.pdf>.
- CIDH. 2018, 21 de junio. "Graves violaciones a los derechos humanos en el marco de las protestas sociales en Nicaragua" (Comisión Interamericana de Derechos Humanos | Doc. 86). <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Nicaragua2018-es.pdf>.
- CIDH. 2019, 10 de diciembre. "CIDH presenta sus observaciones preliminares tras su visita a Bolivia, y urge una investigación internacional para las graves violaciones de derechos humanos ocurridas en el marco del proceso electoral desde octubre de 2019." *Comunicado de prensa*, recuperado el 13 de enero de 2023. <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2019/321.asp#:~:text=La%20CIDH%20llama%20al%20Estado,el%20tratamiento%20m%C3%A9dico%20y%20sanitario.>
- Cusack, Asa K. 2019. *Venezuela, ALBA, and the Limits of Postneoliberal Regionalism in Latin America and the Caribbean*. New York: Palgrave Macmillan.
- D'Agostino, Thomas J. 2009. "Caribbean Politics." En *Understanding the Contemporary Caribbean*, editado por Richard Hillman y Thomas J. D'Agostino. Boulder: Lynne Rienner Publishers, 87-132.
- De Groot, Olaf y Miguel Pérez Ludeña. 2014. "Foreign direct investment in the Caribbean: Trends, determinants and policies." *ECLAC*.
- Del Biondo, Karen. 2015. "Norms or Interests? Explaining Instrumental Variation in EU Democracy Promotion in Africa." *Journal of Common Market Studies*, 53(2): 237-254.
- Di Bonaventura-Altuve, Leonardo. 2021. "The Collective Promotion of Democracy and Authoritarian Backsliding: The Organization of American States in Venezuela, Nicaragua, and Honduras." *The Latin Americanist* 65(2): 233-263.
- Di Bonaventura-Altuve, Leonardo. 2022a. "The Caribbean's Rapprochement with Venezuela Tests U.S. Hegemony." *The National Interest*, July 23. <https://nationalinterest.org>.

- org/blog/buzz/caribbean%E2%80%99s-rapprochement-venezuela-tests-us-hegemony-203743.
- Di Bonaventura-Altuve, Leonardo. 2022b. "El Salvador and the Challenge of Promoting Democracy." *The National Interest*, November 19. <https://nationalinterest.org/feature/el-salvador-and-challenge-promoting-democracy-205910>.
- Di Bonaventura-Altuve, Leonardo. 2022c. "The Caribbean Community's inconsistent record on democratisation." *The Round Table: Commonwealth Journal of International Affairs*, 111(6): 732-734.
- Dominica News Online*. 2014, 14 de febrero. "Dominica condemns Venezuela violence." Recuperado el 21 de diciembre de 2022.
- Donno, Daniela. 2010. "Who Is Punished? Regional Intergovernmental Organizations and the Enforcement of Democratic Norms." *International Organization* 64(4): 593-625.
- Dresden, Jennifer R., y Marc M. Howard. 2016. "Authoritarian backsliding and the concentration of political power". *Democratization* 23(7): 1122-1143.
- DW. 2019, 20 de marzo. "Trump hablará de Venezuela con líderes del Caribe en Mar-a-Lago." Recuperado el 25 de agosto de 2022. <https://www.dw.com/es/trump-hablar%C3%A1-de-venezuela-con-l%C3%ADderes-del-caribe-en-mar-a-lago/a-47984233>.
- ECCB. 2015. "The Impact of dismantling the Petro Caribe Arrangement in the ECCU." *152nd Board of Directors' Meeting*.
- Economist*. 2017, 9 de diciembre. "What the data say about the integrity of Honduras's election." Recuperado el 25 de agosto de 2022, <https://www.economist.com/the-americas/2017/12/09/what-the-data-say-about-the-integrity-of-hondurass-election>.
- Escudé, Carlos. 1992. *Realismo periférico: Fundamentos para la nueva política exterior argentina*. Buenos Aires: Planeta.
- Escudé, Carlos. 2014. "Realism in the Periphery." En *Routledge Handbook of Latin America in the World*, editado por Jorge I. Domínguez y Ana Covarrubias. New York: Routledge.
- Feldmann, Andreas, Merke, Federico y Oliver Stuenkel. 2019. "Argentina, Brazil and Chile and democracy defence in Latin America." *International Affairs*, 95(2): 447-467.
- Freedom House. 2019. *Freedom in the World 2019 Methodology*. Recuperado el 3 de marzo de 2023 de https://freedomhouse.org/sites/default/files/2020-02/Methodology_FIW_2019_for_website.pdf.
- Gilpin, Robert. 1987. *The Political Economy of International Relations*. Princeton: Princeton University Press.
- Goertz, Gary y James Mahoney. 2012. *A Tale of Two Cultures: Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences*. Oxford: Oxford University Press.
- Goldsmith, Jack A., y Eric A. Posner. 2005. *The Limits of International Law*. Oxford: Oxford University Press.
- Goldwyn, David y Cory Gill. 2020. "Caribbean energy security: Regional profile and challenges to integration." En *Handbook of Caribbean Economies*, editado por Robert E. Looney. New York: Routledge, 39-58.
- Griffith, Ivelaw L. 1998. "Security Collaboration and Confidence Building in the Americas." En *International Security and Democracy: Latin America and the Caribbean in the Post-Cold War Era*, editado por Jorge I. Domínguez. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press, 169-187.
- Haggard, Stephen y Robert Kaufman. 2021. *Backsliding: Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Halperin, Sandra y Oliver Heath. 2020. *Political Research: Methods and Practical Skills*. Oxford: Oxford University Press.
- Hawkins, Darren y Carolyn M. Shaw. 2007. "The OAS and Legalizing Norms of Democracy." En *Promoting Democracy in the Americas*, editado por Thomas Legler, Sharon F. Lean, y Dexter S. Boniface. Baltimore: The Johns Hopkins University Press: 21-39.
- Heine, Jorge y Brigitte Weiffe. 2015. *21st Century Democracy Promotion in the Americas: Standing up for the Polity*. New York: Routledge.

- Hoffmann, Andrea. 2019. Negotiating normative premises in democracy promotion: Venezuela and the Inter-American Democratic Charter." *Democratization*, 26(5): 815-831.
- Ikenberry, John G. 2020. *A World Safe for Democracy: Liberal Internationalism and the Crises of Global Order*. New Haven: Yale University Press.
- Jepperson, Ronald, Wendt, Alexander, y Peter J. Katzenstein. 1996. "Norms, Identity, and Culture in National Security." En *The Culture of National Security Norms and Identity in World Politics* editado por Peter J. Katzenstein. New York: Columbia University Press.
- Johnson, Stephen. 2019. "Neorealism and the Organization of American States (OAS): An Examination of CARICOM Rationality Toward Venezuela and the United States." *SAGE Open*, October.
- Journal of International & Comparative Law*. 2021. "Symposium Debate Transcript: The Promise of International Law: Realism versus Legalism," *Notre Dame Journal of International & Comparative Law* 11(1).
- Kurmanaev, Anatoly y Ezra Fieser. 2014, noviembre 24. "Venezuela Turmoil Signals End of Oil-for-Jeans Giveaway." *Bloomberg*, recuperado el 25 de agosto de 2022. <https://www.bloomberg.com/news/articles/2014-11-25/venezuela-turmoil-signals-end-of-oil-for-jeans-giveaway>.
- La Prensa. 2018, 18 de enero. "OAE no abordará crisis hondureña antes de toma de posesión de Juan Orlando Hernández." Recuperado el 25 de agosto de 2022. https://www.laprensa.hn/honduras/crisis-elecciones-honduras-oea-almagro-toma-posesion-juan_orlando_hernandez-MALP1144019
- Legler, T. 2012. "The Shifting Sands of Regional Governance: The Case of Inter American Democracy Promotion." *Politics & Policy* 40(5): 848-870.
- Lehoucq, Fabrice. 2020. "Bolivia's Citizen Revolt." *Journal of Democracy*, 31(3): 130-144.
- Levitt, Barry. 2006. "A Desultory Defense of Democracy: OAS Resolution 1080 and the Inter-American Democratic Charter." *Latin American Politics & Society*, 48(3): 93-123.
- Levitsky, Steven y Lucan Way. 2020. "The New Competitive Authoritarianism." *Journal of Democracy*, 31(1): 51-65.
- Long, Tom. 2022. *A Small State's Guide to Influence in World Politics*. Oxford: Oxford University Press.
- MacDonald, Scott. 2022. *The New Cold War, China, and the Caribbean: Economic Statecraft, China, and Strategic Realignments*. Cham: Springer.
- Martí I Puig, Salvador, Daniel Rodríguez Suárez y Macià Cerra. 2022. "Nicaragua 2020-2022: el cierre autoritario." *Revista de Ciencia Política*, 42(2): 383-406.
- McCoy, Jennifer L. 2012. "Challenges for the Collective Defense of Democracy on the Tenth Anniversary of the Inter-American Democratic Charter." *Latin American Policy*, 3(1), 33-57.
- Mearsheimer, John J. 2001. *The Tragedy of Great Power Politics*. New York: W.W. Norton & Company.
- Mearsheimer, John J. 2018. *The Great Delusion: Liberal Dreams and International Realities*. New Haven: Yale University Press.
- Meléndez-Sánchez, Manuel. 2021. "Latin America Erupts: Millennial Authoritarianism in El Salvador." *Journal of Democracy* 32(3): 19-32.
- Nooruddin, Irfan. 2017, "Analysis for the Organization of American States." <https://www.oas.org/fpdb/press/nooruddin-analysis-for-oas-honduras-2017.pdf>.
- OEA. 2017, diciembre 17. "Comunicado de la Secretaria General de la OEA sobre las elecciones en Honduras." Recuperado el 25 de agosto de 2022, https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-092/17.
- OEA. 2019a, 10 de noviembre. *Análisis de Integridad Electoral: Elecciones Generales en el Estado Plurinacional de Bolivia*.
- OEA. 2019b, 12 de noviembre. *Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo Permanente*.
- OEA. 2021a. *Quincuagésimo Primer Período Ordinario de Sesiones (Actas y Documentos Volumen I)*.

- OEA. 2021b. *Acta de la Sesión Extraordinaria Celebrada el 8 de diciembre de 2021*. Consejo Permanente OEA.
- Palestini, Stefano. 2021. "Regional organizations and the politics of sanctions against undemocratic behaviour in the Americas." *International Political Science Review*, 42(4).
- Panke, Diana. 2019. "Regional Cooperation Through the Lenses of States: Why Do States Nurture Regional Integration?" *The Review of International Organizations*, 15: 475-504.
- Payne, Anthony J. 2008. *The Political History of CARICOM*. Kingstone: Ian Randle Publishers.
- Pevehouse, Jon C. 2005. *Democracy from Above: Regional Organizations and Democratization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Pevehouse, Jon C. 2016. "Regional Human Rights and Democracy Governance." En *The Oxford Handbook of Comparative Regionalism* editado por Tanja Börzel and Thomas Risse: 486-511.
- Sánchez-Sibony, Omar. 2021. "Competitive Authoritarianism in Morales's Bolivia: Skewing Arenas of Competition". *Latin American Politics and Society*, 63(1): 118-144.
- Sanders, Ronald. 2018. "Is the OAS Putting its Credibility in Doubt?" *The Voice*, January 27. <https://thevoiceslu.com/2018/01/oas-putting-credibility-doubt/>.
- Schedler, Andreas. 2013. *The Politics of Uncertainty*. Oxford: Oxford University Press.
- Schwartz, Rachel. 2022. "Guatemala 2021: reconsolidando la impunidad y revertiendo la democracia." *Revista de Ciencia Política*, 42(2).
- Schweller, Randall L. 1994. "Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist State Back In." *International Security*, 19(1): 72-107.
- Schweller, Randall L. 2000. "US Democracy Promotion: Realist Reflections." En *American Democracy Promotion: Impulses, Strategies, and Impacts* editado por Michael Cox, John Ikenberry y Takashi Inogushi: 41-62.
- Shaw, Carolyn M. 2003. "Limits to Hegemonic Influence in the Organization of American States." *Latin American Politics & Society*, 45(3): 59-92.
- Smith, Betsy. 2018. "Killing Democracy Softly: Executive Privilege and the Defense of Democracy in the Americas." *Latin American Policy* 9(2): 208-237.
- Trak, Juan Manuel. 2022. "¿Apertura truncada? El fallido intento de reinstitucionalización democrática en Venezuela 2021." *Revista de Ciencia Política*, 42(2): 461-488.
- US Mission to the OAS. 2021, 12 de noviembre. "OAS General Assembly Condemns the Ortega-Murillo Regime in Nicaragua. Recuperado el 25 de noviembre de 2022, <https://usoas.usmission.gov/oas-general-assembly-condemns-the-ortega-murillo-regime-in-nicaragua/>.
- Van der Vleuten, Anna y Andrea Ribeiro Hoffmann. 2010. "Explaining the Enforcement of Democracy by Regional Organizations: Comparing EU, Mercosur and SADC." *Journal of Common Market Studies*, 48(3): 737-758.
- Vernon, Douglas. 2013. *Big Game, Small Town: Clientelism and Democracy in the Modern Politics of Belize (1954 to 2011)*, University College London.
- Waldner, David y Ellen Lust. 2018. "Unwelcome Change: Coming to Terms with Democratic Backsliding." *Annual Review of Political Science*, 21: 93-113.
- Walt, Stephen. 1989. "The Case for Finite Containment: Analyzing US Grand Strategy." *International Security*, 14(1): 5-49.
- Wolff, Jonas e Iris Wurm. 2011. "Towards a theory of external democracy promotion: A proposal for theoretical classification." *Security Dialogue*, 42(1): 77-96.
- Wolff, Jonas. 2015. "Power in Democracy Promotion." *Alternatives*, 40(3-4).

Recibido: agosto, 2022.

Aceptado: marzo, 2023.

Leonardo Di Bonaventura Altuve. Estudiante de posgrado en *Global Governance & Diplomacy* del Departamento de Desarrollo Internacional (ODID) de la Universidad de Oxford. Di Bonaventura Altuve trabaja temas de Relaciones Internacionales, promoción democrática, autoritarismo y organizaciones internacionales. Email: Leonardo.dibonaventuraaltuve@hertford.ox.ac.uk

APÉNDICE

Última actualización: Enero 22, 2023

Este apéndice complementa el artículo “Democratización por conveniencia: Explicaciones materialistas-utilitarias de promoción democrática.”

A1. Intercambio comercial entre los Estados de Caricom con Estados Unidos y Venezuela				
	Porcentaje de importaciones desde EE. UU.	Porcentaje de exportaciones a EE. UU.	Porcentaje de importaciones desde Venezuela	Porcentaje de exportaciones a Venezuela
2010-2019			Promedio	
Antigua	40,50%	19,55%	0,08%	0,00%
Bahamas	87,33%	82,06%	0,24%	0,00%
Barbados	40,73%	22,60%	0,01%	0,08%
Belice	46,04%	37,15%	0,35%	0,00%
Dominica	41,51%	3,90%	7,23%	0,00%
Granada	34,57%	18,62%	3,56%	0,00%
Guyana	29,15%	7,72%	3,58%	3,31%
Jamaica	40,79%	44,00%	7,00%	0,01%
Santa Lucía	42,69%	32,98%	—	0,01%
San Cristóbal	68,02%	71,87%	0,05%	0,00%
San Vicente	36,70%	7,47%	1,19%	0,00%
Surinam	21,57%	4,43%	0,21%	0,05%
Trinidad	34,95%	42,90%	0,10%	0,20%
Total	43,43%	30,40%	1,81%	0,26%

Fuente: International Trade Center — Trade Map

Nota: Dado el bajo promedio de comercio entre los países del Caricom con Bolivia, Honduras y Nicaragua (< 1%), no se incluyen en esta tabla.

